

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/419/2022

EXPEDIENTE: DLT.243/2022

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Xochimilco

Ciudad de México a 17 de agosto de 2022

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCD/2.10.1A/529/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Alcaldía Xochimilco; así como del acuerdo de esa Ponencia del 08 de agosto de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Alcaldía Xochimilco, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“no muestran la informacion del segundo rimestre ni aqui ni en la pagina de la alcaldia”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
<i>121_XLIX_2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.</i>	A121Fr49_Catálogo-dedisposición-documentaly-guía	2022	Anual

...”(Sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación de la información en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción XLIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, referente al catálogo de disposición y guía de archivo documental.

La fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
...”

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativo a los instrumentos archivísticos; se deberá actualizar de la siguiente manera:

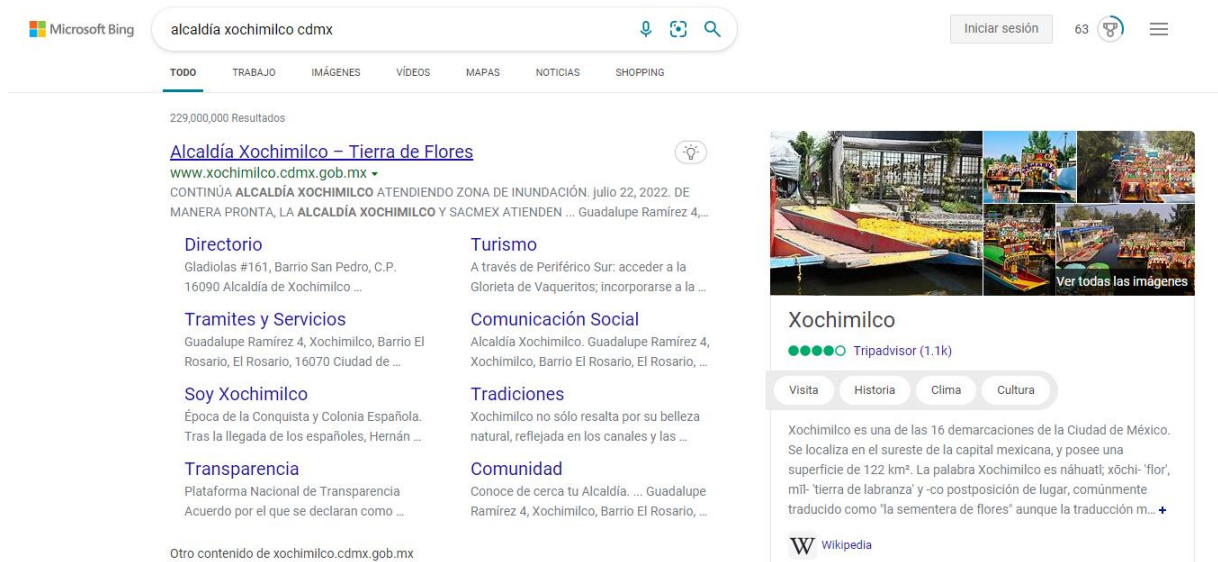
- Respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental, se debe publicar a los 30 días posteriores de que concluya el primer trimestre del año en curso.
- Respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados, se debe publicar en los primeros 30 días naturales del ejercicio en curso.
- En lo que corresponde al Informe Anual de cumplimiento, de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria, se debe publicar a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.

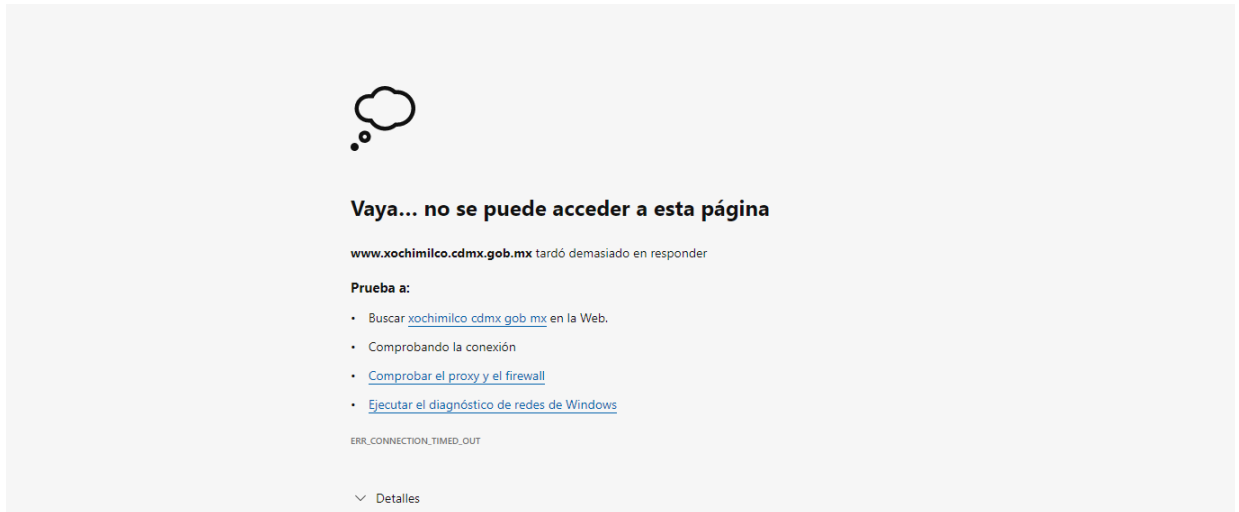
- El Índice de expedientes clasificados como reservados se deberá actualizar semestralmente.
- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el diecisiete de agosto del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por la Alcaldía Xochimilco en su portal institucional, disponible en la dirección electrónica: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/>

De la verificación realizada al portal de transparencia de la Alcaldía Xochimilco se advierte que el sujeto obligado no tiene habilitado su portal de Internet y, por lo tanto, no se tiene acceso a la sección de obligaciones de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





- II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se observa que no se publica completa la información para el ejercicio 2021, ni tampoco para el primer trimestre del ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido por los Lineamientos.

En ese sentido, en relación con la información que publica el sujeto obligado, se advierte el Cuadro general de clasificación archivística; el cual en su pestaña denominada “Hipervínculo a los documentos” al momento de dar el clic para consultar la información aparece una pantalla en la que indica lo siguiente “*vaya... no se puede acceder al documento*”.

Por lo anteriormente expuesto, se señala que la Alcaldía Xochimilco omite la publicación de la información detallada en los cuatro puntos siguientes:

1. La **información vigente** respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.
2. La información del **ejercicio en curso y ejercicio anterior** respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/419/2022

EXPEDIENTE: DLT.243/2022

3. La información del **ejercicio anterior** respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
4. El Índice de expedientes clasificados como reservados el cual se debe de actualizar **semestralmente**.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación de sus obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Alcaldía Xochimilco

Ejercicio: 2022

ART. - 121 - XLIX - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Institución: Alcaldía Xochimilco
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo: 121
Fracción: XLIX

Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 22 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver campos relevantes


INFORMACIÓN PÚBLICA

Se encontraron 22 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. [DESCARGAR](#) [DENUNCIAR](#)

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (l...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
i 2021	01/01/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	jefatura de Unidad Departa...	11/01/2022
i 2021	01/01/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	jefatura de Unidad Departa...	11/01/2022
i 2021	01/01/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	jefatura de Unidad Departa...	11/01/2022
i 2021	01/01/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	jefatura de Unidad Departa...	11/01/2022
i 2021	01/01/2021	31/12/2021	Cuadro general de clasificac...	Consulta la información	Ver detalle	jefatura de Unidad Departa...	11/01/2022
i 2021	01/01/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	jefatura de Unidad Departa...	11/01/2022
i 2021	01/01/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	jefatura de Unidad Departa...	11/01/2022
i 2021	01/01/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	jefatura de Unidad Departa...	11/01/2022

Ejercicio	Fecha de inicio del perío...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístico...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (L...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
	2020	01/01/2020	31/12/2020	Consulta la información	Ver detalle	Jefatura de Unidad Departa...	14/01/2021
	2020	01/01/2020	31/12/2020	Consulta la información	Ver detalle	Jefatura de Unidad Departa...	14/01/2021
	2020	01/01/2020	31/12/2020	Consulta la información	Ver detalle	Jefatura de Unidad Departa...	14/01/2021
	2020	01/01/2020	31/12/2020	Consulta la información	Ver detalle	Jefatura de Unidad Departa...	14/01/2021
	2020	01/01/2020	31/12/2020	Consulta la información	Ver detalle	Jefatura de Unidad Departa...	14/01/2021
	2020	01/01/2020	31/12/2020	Consulta la información	Ver detalle	Jefatura de Unidad Departa...	14/01/2021
	2020	01/01/2020	31/12/2020	Consulta la información	Ver detalle	Jefatura de Unidad Departa...	14/01/2021
	2019	01/01/2019	31/12/2019	Consulta la información	Ver detalle	Jefatura de Unidad Departa...	06/01/2020



Vaya... no se puede acceder a esta página

`servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx` tardó demasiado en responder

Prueba a:

- Buscar [servicios xochimilco cdmx gob mx](#) en la Web.
- Comprobando la conexión
- [Comprobar el proxy y el firewall](#)
- [Ejecutar el diagnóstico de redes de Windows](#)

ERR_CONNECTION_TIMED_OUT

▼ Detalles

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/419/2022

EXPEDIENTE: DLT.243/2022

<http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia señalada en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP